



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "FESTIVAL DEL JUEGO".

DECRETO N° **9349** /2022.-

ARICA, 09 DE NOVIEMBRE DE 2022.-

EXEMPLEO

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 2521, de fecha 28 de octubre de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 1188, de fecha 09 de noviembre de 2022, de Secretaría Comunal de Planificación que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 17056, de fecha 09 de noviembre de 2022, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la Ilustre Municipalidad de Arica, representada por DIDECO, a través del Departamento de Deporte y Recreación, ha programado la ejecución de un programa deportivo recreativo denominado "Disfruta tu Verano" enmarcado en las actividades de verano del Departamento de Deporte y Recreación, dando así cumplimiento a la Ley N° 18.695;

DECRETO:

- 1. **APRUEBASE** el programa denominado "FESTIVAL DEL JUEGO", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES:	
1.1.-NOMBRE	: FESTIVAL DEL JUEGO
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO -Depto. de Deporte y Recreación.
1.3.-FECHA	: Noviembre a Diciembre 2022
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica, representada por DIDECO, a través del Departamento de Deporte y Recreación en lo que dispone la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, ha programado la ejecución de un programa deportivo recreativo denominado "Disfruta tú verano " enmarcado en las actividades de verano del Departamento de Deporte y Recreación, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el artículo 4, letra e) y l) que dice relación con el desarrollo de actividades de carácter deportivas, de recreación y al desarrollo de actividades de interés común.
2.2. DESCRIPCIÓN	: La Ilustre Municipalidad de Arica, DIDECO, y el Departamento de Deportes y Recreación, en su fin de masificar, promover y difundir el deporte y la recreación en la ciudad de Arica, ha decidido realizar diferentes actividades deportivas de carácter másico según las diferentes clasificaciones del deporte como: 1.- Festival del juego. Este evento masivo de carácter lúdico en donde el objetivo es que los niños se diviertan a través de diferentes juegos psicomotrices enfocados en las habilidades motrices básicas, como son correr, saltar, caminar, desplazarse. Buscamos a través del juego mejorar la psicomotricidad, como la conciencia del propio cuerpo parado o en movimiento, dominio del equilibrio, control de las diversas coordinaciones motoras, control de la respiración, orientación del espacio corporal, adaptación al mundo exterior, mejora de la creatividad y la expresión de una forma general, desarrollo del ritmo, mejora de la memoria, dominio de los planos horizontal y vertical, nociones de intensidad, tamaño y situación, discriminación de colores, formas y tamaños, nociones de situación y orientación, organización del espacio y del tiempo. Este evento recreativo se realizará en el mes de noviembre, en el parque Vicuña Mackenna. La convocatoria para esta actividad se realizará a través de las

diferentes plataformas en las redes sociales, visitas a medios radiales y televisivos sin costos asociados al programa.

CRONOGRAMA:

- Nombre de la actividad: Festival del juego.
- Sector: Parque Vicuña Mackenna,
- N° de participantes: 2000 personas.
- Fechas: 27 de noviembre
- Horarios: 15:00 a 21:00
- Requerimientos:

- 10 camas elásticas 2.5 mt de diámetro con malla 10 de seguridad.
- 14 taca taca profesionales.
- 01 juego inflable mecánico "el eliminador" de 8 plataformas 9 metros de diámetro con monitor responsable del control.
- 01 juego mecánico giroscopio humano con monitor responsable del control y seguridad.
- 03 juego inflable de alto transito tamaño grande con monitor a cargo
- 04 juego inflable de alto transito tamaño mediano con monitor a cargo
- 01 juego inflable de alto transito tamaño extra grande con monitor a cargo
- 01 Juego inflable, piscina cubierta con agua , con 4 bote con monitor a cargo
- 02 generadores 30 kva incluye traslado, combustible y certificado t1.
- 01 juego Inflable, cancha de fútbol grande, con monitor a cargo.

Todas las medidas de los juegos inflables, serán entregadas en las especificaciones técnicas de cada uno de los juegos.

CARTA GANTT 2022

Actividades	Noviembre
1.- Festival del Juego.	X

III.- OBJETIVOS:

3.1. GENERAL : Potenciar el desarrollo de actividades deportivas y recreativas, a través de intervenciones en espacios públicos, juntas de vecinales, playas y centros deportivos, con la finalidad de contribuir en el desarrollo personal de manera integral, lúdica, dinámica y participativa de los niños, niñas, jóvenes y adultos mayores de la ciudad de Arica.

3.2. ESPECÍFICO : 1.- Festival del Juego.
 Desarrollar espacios de sano esparcimiento.

Nº total de participantes

_____ * 100

Nº total de convocados

Verificadores:

- Registro fotográfico de los beneficiarios que participan en las actividades.

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS :

- ✓ Alcalde de Arica.
- ✓ Director Desarrollo Comunitario.
- ✓ Departamento de Deportes y Recreación.

		DESCRIPCIÓN	TOTAL
4.2.- MATERIALES	:	Productora de eventos según especificaciones técnicas.	6.500.000
			6.500.000
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.	
5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 05 Programas Recreacionales			
5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Servicio de productora de eventos , según especificaciones técnicas	215.22.08.011.001	Producción de Eventos p/ Terceros (S. Alzada) DIDECO	\$ 6.500.000
	215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales	
VALOR TOTAL			\$ 6.500.000

El monto total del Programa es de \$ 6.500 000.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/JUP/CCG/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA